

## **Artículo 10 Numeral 21**

Destino total ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución, nombre del proveedor, monto y plazo de los contratos.

## **NO APLICA**

LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, NO TIENE FIDEICOMISOS CON FONDOS PÚBLICOS.